



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0817-R-2018  
Piura, 10 de mayo de 2018

**VISTO,**  
El expediente Nº 000231-3000-17-7, de fecha 15 de diciembre de 2017, presentado por el Dr. Carlos Alberto Granda Wong, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio Nº 770-FA-UNP-2017, de fecha 18 de diciembre de 2017, el Decano de la Facultad de Agronomía solicita disponer la renovación de designación en los cargos estructurales que vienen desempeñando los siguientes servidores administrativos, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018: Lic. MARTIN VICENTE OJEDA NOLE – Jefe Administrativo – F4 y la Sra. MERCEDES DEL PILAR ZAPATA GALECIO – Jefe de División de Apoyo Secretarial – F1;

Que, según oficio Nº 4604-RECTORADO-2017/UNP de fecha 27 de diciembre de 2017, el señor Rector solicita se emita el documento resolutivo, designando a los Jefes Administrativo y de División de Apoyo Secretarial de la Facultad de Agronomía, con el nivel remunerativo correspondiente, conforme al detalle que alcanza;

Que, con Oficio Nº 0018-2018-OR-OCP-UNP de fecha 08 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, manifiesta que en el Cuadro para asignación de personal se encuentran previstos los cargos de Director de Sistema Administrativo II, como Jefe Administrativo y de Secretaría III, como Jefe de División de Apoyo Secretarial de la Facultad de Agronomía, que cuentan con cobertura presupuestal en el nivel remunerativo de F-4 y F-1, respectivamente, en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, conforme al PAP de la UNP. Por lo tanto, dichos cargos pueden ser ocupados y ejecutados durante el año fiscal 2018, como se indica: **Cargo Clasificado:** Director de Sistema Administrativo II y Secretaría III. **Cargo Estructural:** Jefe Administrativo y Jefe de División de Apoyo Secretarial. **Nivel Remunerativo:** F-4 y F-1., respectivamente. Por lo anterior, se considera procedente lo solicitado a favor de los servidores: Lic. MARTIN VICENTE OJEDA NOLE, Jefe Administrativo y Sra. MERCEDES DEL PILAR ZAPATA GALECIO, Jefe de División de Apoyo Secretarial, para ocupar los mencionados cargos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, con Oficio Nº 0103-18-OE-OCARH-UNP, de fecha 16 de marzo de 2018, de conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, considera procedente la designación de los mencionados servidores, con vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica con Informe Nº 461-2018-OCAJ-UNP, de fecha 08 de mayo de 2018, de conformidad con el Art. 77° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Artículo 175.3 del Estatuto de la UNP, recomienda se declare procedente las designaciones de los servidores administrativos Lic. MARTIN VICENTE OJEDA NOLE, Jefe Administrativo y Sra. MERCEDES DEL PILAR ZAPATA GALECIO, Jefe de División de Apoyo Secretarial de la Facultad de Agronomía de la UNP, con el nivel remunerativo F-4 y F-1, respectivamente, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales conferidas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR,** en vía de regularización, a los servidores que se detallan a continuación, para que se desempeñen en las Jefaturas de los cargos estructurales de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura; con el nivel remunerativo que se indica a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL REM.
01	Lic. MARTIN VICENTE OJEDA NOLE	JEFE ADMINISTRATIVO	F-4
02	Sra. MERCEDES DEL PILAR ZAPATA GALECIO	JEFE DIVISIÓN APOYO SECRETARIAL,	F-1

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR,** a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que a través de la planilla única de pagos otorgue a los mencionados servidores el equivalente al diferencial correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.- CARGAR,** el egreso que ocasione la presente Resolución al Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.  
(Fdo.) Dr. DENNIS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCP,INT(2),OCARH(6),OCI,OCEP,OCAJ,FA,ARCHIVO(2)  
17 copias/Bkpa



*Dr. Cesar Augusto Reyes Peña*  
RECTOR



*Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo*  
SECRETARIO GENERAL